

Salvador de Guzmán, y con él otros varios caballeros cuyo ingenio y capacidad pueden aprovechar en favor de la escuela, tan luego como la enseñanza se vaya organizando.

Abrigo la esperanza de dejar complacidos á los padres de familia que quieran confiarle la instrucción primaria de sus hijas. No me faltan deseos de conseguirlo, deseos que aguardo ver reforzados con la acogida que darán á mi proyecto los amantes de la instrucción, que por fortuna no son escasos en esta ciudad. Para dejar satisfechos esos deseos, cuento con un edificio cómodo perfectamente refaccionado, y en el cual pueden contenerse bien hasta cien niñas.

Medellin, 4 de febrero de 1871.

JULIA ISAZA.

INSTALACION

de una sociedad literaria en el distrito de Itagüí y contestación.

Itagüí, enero 26 de 1871.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.—Medellin.

Por su honorable conducto ponemos en conocimiento del ciudadano Presidente del Estado, que desde el 20 de octubre último se instaló en este distrito una asociación denominada "Sociedad del progreso literario". Desde aquel día nombró dicha sociedad un Presidente, un Vicepresidente y dos secretarios principal y suplente. Se reúne de ordinario cada ocho días y además ha tenido varias reuniones extraordinarias.

Esta sociedad se compone de 35 miembros asistentes y de algunos honorarios que son los señores doctor Pedro Antonio Restrepo E., presbítero José Ignacio Montoya, Abraham García, Baltasar y Alejandro Botero U., Juan C. Aguilar, Vicente A. Escovar y Tiberio Linco.

Plausibles son señor Secretario, los buenos resultados de tal sociedad, en tan corto tiempo; de ella se ha creado una asociación de beneficencia en favor de los desvalidos: se ha establecido una enseñanza gratuita de religión, ortografía y urbanidad en favor del bello sexo, en donde se instruyen mas de treinta señoras y señoritas. Promovió la apertura de una escuela pública de niñas en este distrito; consiguió de la Corporación municipal la completa extinción de una gallera, billar, & que intentaban establecer y últimamente trata la sociedad de establecer un colegio para varones.

No se ha instalado, señor Secretario, la Sociedad de Fomento á que se refiere el decreto de fecha 2 de diciembre último, porque el señor Jefe municipal de este distrito no ha querido llenar el deber que le impone el artículo 10 del mencionado decreto, sin embargo de haber sido invitado oficialmente por los infrascritos.

Lo que ponemos en conocimiento del señor Presidente del Estado para los efectos legales.

Con sentimientos de distinguida consideración, nos suscribimos del señor Secretario, sus seguros servidores.

Mateo Escovar.—Ezequiel de J. Toro.—Manuel Belancourt.—Manuel Arango.

estatura regular, y dijo que se llamaba Sotero Madrid, vecino de Medellín. Lo atacó una grande irritación, y es como la una de la tarde y acaba de morir.

Ha dejado los siguientes objetos: un revólver de cinco tiros, un cuchillo mediano, un carriel de cuero de perro de monte, una toquilla de ancho bordada con plata, una ruana musga sin forro, un sombrero fino y siete pesos ochenta centavos en plata. Todos estos efectos se depositaron en el señor Quintiliano Campuzano, y se le dió orden que de la plata que se le entrega, suministre para los gastos de entierro y velorio, llevando una cuenta exacta. Mas dejó una camisa usada.

Lo que pongo en su conocimiento para que lo haga trascendental, pues á dicho señor, aquí nadie lo conoció.

De usted atento servidor.

Por Apolinar Navarro, Tobias Noriega.

NOTA

del señor Víctor Gómez, referente á la reimpression de un obra para la instrucción de la juventud.

Medellin, 2 de enero de 1871.

Señor Secretario de Gobierno.—Presente.

En el próximo número de "El Heraldo" verá usted un anuncio suscrito por mí, acerca de la reimpression de una obrita que creó utilísima para la instrucción moral y religiosa de la juventud.

Conozco todas las que sirven de texto en las escuelas para la enseñanza de esta importante materia y todas ellas son inferiores á la de que lo hablo. Sin exageración y sin temor de equivocarme, puedo asegurar á usted que la he leído mas de quinientas veces, experimentando siempre el mismo placer cada vez que la leo, como sucede comunmente con todas las obras de mérito y de gusto.

Es por esto que me atrevo á solicitar del ciudadano Presidente, por el respetable órgano de usted, que disponga: 1.º Que los Prefectos me pasen un cuadro ó una simple noticia de los colegios y planteles de educación secundaria, y de las escuelas primarias de ambos sexos que haya en sus respectivos departamentos, tanto públicas como privadas, sin omitir ni aun las de las pequeñas fracciones; y 2.º que les haga una excitación para que me coadyuven en mi empresa; animando á los padres de familia, á fin de que les den á todos y á cada uno de los hijos que tengan en las escuelas, la pequeña é insignificante suma de veinte centavos para que se suscriban á dicha obrita, con la cual se harán á un magnífico texto de lectura de la que reportarán un provecho inmenso.

Si yo no conociera el interes que anima al ciudadano Presidente por todo lo que se refiere á la instrucción y educación de la juventud, no me atrevería á hacer semejante solicitud. Cuando él y usted hayan visto la obrita de que tratamos, disculparán y acaso aplaudirán mi idea y me prestarán todo su apoyo para ulteriores publicaciones.

Sírvase usted, señor Secretario, aceptar los sentimientos de aprecio y consideración con que me suscribo su muy atento obsecuente servidor.

Victor Gómez.

trás el del Cauca se hallara en posibilidad de contribuir con los que le correspondan; pero, repito á usted que la ley no nos permite hacer efectivos estos buenos propósitos.

Difficil sería, por otra parte, obtener un empréstito particular en este mercado en los términos que usted lo desea.

Tengo la honra de suscribirme de usted con las mayores consideraciones de respeto y estimación muy atento y muy obsecuente servidor.

Abraham Mereno.

INFORME

del Ingeniero del Estado, sobre la exploración de un camino.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano del Antioquia.—Número 34.—El Ingeniero del Estado.

Al Secretario de Hacienda.

SEÑOR:

Conforme á las instrucciones del Poder Ejecutivo, contenidas en la nota oficial de usted (número 77) que se sirvió dirigirme con fecha 14 de noviembre del año pasado, relativos á "la exploración del río Cauca desde Cáceres para arriba, con el fin de saber si es navegable por buques de vapor, y hasta qué punto"; y si, esto resultare practicable, el estudio de la línea mas á propósito para la construcción de un camino carretero entre esta capital y un puerto de este río situado entre Cáceres y el punto hasta donde resulte practicable la navegación, tengo la honra de presentar el siguiente informe.

Acompañado del señor doctor B. A. Balcázar, de la capital me dirigí por Sampedro y Santarosa á Yarumal, de paso, practicando las varias observaciones científicas necesarias. A causa del invierno tan fuerte, y por consiguiente, el mal estado del camino estuvo muy lento el progreso.

En Yarumal tomé datos sobre la ruta mas allá y afortunadamente se ofreció como baqueano el señor don Pablo Espinosa, que habia viajado mucho entre Yarumal y los puertos del Cauca y bajo Magdalena.

Hay tres caminos que saliendo de Yarumal van al Cauca llamados "del Espíritu Santo", "de Valdivia" y del Rosario ó Neirí. Todos son malos; pero, según los avisos, estaba en mejor estado el de Valdivia y, siguiendo los consejos de varios caballeros de Yarumal, determiné bajar por dicho puerto y al regreso subir con el reconocimiento según las instrucciones de usted. Ha sido abandonado este camino hace años y está en muy mal estado á causa de que gastamos tres días en el trayecto y tambien tuvimos que pasar una noche en el monte expuestos á la intemperie.

Llegados al puerto de Valdivia nos ocupamos en construir una balsa, porque hay no se encuentra nadie en este sitio y unos indios que habitaban en un punto un poco mas arriba de Valdivia no se valen de otra clase de embarcación y como no me pareció bueno perder tiempo en mandar á traer una cañoa de abajo no me quedó otro recurso.

A las cuatro y media de la tarde se concluyó la construcción de una pequeña balsa que al momento de embarcarnos no me pareció bastante grande para todos y por consiguiente, resolví dejar en Valdivia al doctor Balcázar, su criado y su equipaje con la in-

122

691

BULLETIN OFICIAL

MEDELLIN, LUNES, 20 DE FEBRERO DE 1871.

AÑO VIII.

SERIE I DEL PRESENTE AÑO.

NÚM. 442.

CONTENIDO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO NACIONAL. CONGRESO.

Instalacion de las Cámaras y nombramiento de sus oficiales..... 285
Mensaje del Presidente de la Union al Congreso de 1871..... 285

GOBIERNO DEL ESTADO. PODER EJECUTIVO.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Decreto de 1.º de febrero de 1871, nombrando Visitador fiscal del Departamento del Centro..... 286
Nota dirigida al Prefecto del Departamento del Norte, sobre el arribo de un vapor a Zaragoza..... 286
Cuadro de las fracciones creadas por decretos ejecutivos, y de las en que el Inspector ejerce funciones de Corregidor; y expresivo además de las distancias que las separan de las cabeceras de sus respectivos distritos..... 287
Emplazamiento..... 287
Biblioteca del Estado—Continuacion de la lista de los individuos que han donado algunos libros para la Biblioteca..... 287
Nota del Juez del Circuito de Marinilla transcribiendo otra del Corregidor de Nare..... 287

SECRETARIA DE HACIENDA.

Decreto de 14 de febrero de 1871, disponiendo la apertura de un camino carretero..... 287
Cúmulo al Arzobispo.—Informe del Ingeniero del Estado..... 287
Aviso oficial sobre renta de licores..... 288

PODER JUDICIAL.

Cuadro que manifiesta el número de negocios civiles y criminales despachados en el Tribunal Superior en el mes de enero de 1871..... 288
Edictos..... 288

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO NACIONAL.

CONGRESO.

El 1.º del corriente se instalaron las Cámaras legislativas, habiendo elegido para sus oficiales a los individuos siguientes:

Presidente del Senado de Plenipotenciarios, señor Manuel de J. Quijano.
Vicepresidente, señor Manuel de J. Quijano.
Secretario, señor Manuel de J. Quijano.
Secretario de la Cámara de Diputados, señor Manuel de J. Quijano.

La agricultura ha obtenido en el año buenas cosechas, y el tráfico exterior habria continuado en incremento, si la deplorable guerra entre Francia y Alemania no hubiera venido a interrumpir en gran parte las operaciones comerciales. Esa formidable lucha entre naciones amigas ha afectado notablemente nuestra industria. La línea francesa de vapores trasatlánticos se ha suspendido, y los buques alemanes en que se hacia la exportacion de los productos nacionales han sido ahuyentados de nuestras costas.

El ferrocarril y el telégrafo entre Barranquilla y la bahía de Sabanilla están abiertos al comercio, y al terminar la guerra europea se establecerá una línea de vapores alemanes entre Sabanilla y Bremen.

Se ha logrado el establecimiento de un Banco en esta ciudad; institucion apenas naciente, pero que está llamada a crecer y multiplicarse, en beneficio de la industria, luego que sus ventajas sean conocidas y apreciadas.

El cable telegráfico que ha de unir nuestras costas con los centros de civilizacion y el comercio del mundo, será muy pronto establecido, y la línea de Cartago a Buenaventura que debe enlazarse con el cable submarino, quedará probablemente terminada en el curso del año. Como la construccion y el manejo de los telégrafos son ya conocidos en el país, no hay por qué dudar que no muy tarde veremos ligadas las poblaciones mas importantes de la República con una red telegráfica.

La instruccion pública primaria ha sido reglamentada sobre la base de que las diversas entidades políticas se unan para su sostenimiento, sin intervenir directamente en la enseñanza, la cual ha de ser independiente de la accion del Gobierno. Si los Estados aceptan el plan de organizacion que se les ha propuesto y coadyuvan a su cumplimiento, no terminaré mis funciones sin haber dejado establecida sobre sólidas bases, como institucion social y política, la instruccion popular. Fundada ésta, al pueblo corresponde conservarla, haciendo pesar en sostenimiento de ella toda su influencia eleccionaria.

La Universidad nacional ha dado resultados que exceden a las esperanzas de sus fundadores. Muy digno es este establecimiento de vuestra proteccion, porque de los que existen en el país, es el único en que se enseñan los ramos mas elevados de las ciencias. Al cerrarse las escuelas de ingenieros, de ciencias naturales y de medicina, se cerrarian las carreras científicas a las clases pobres, las cuales, siendo mas numerosas, son las que producen mayor número de inteligencias. Los gastos que se hacen en la Universidad, como todos los que ocasiona la instruccion pública, son reproductivos, y cada joven que corona una carrera científica, retorna al país con talentos muy superiores a los sumos talentos que se le atribuyen.

Los presupuestos para el año de 1871 á 1872 se han calculado así:

Rentas.....	\$ 3,642,000
Gastos.....	4,403,569
Déficit.....	\$ 761,569

Este cálculo supone la pronta terminacion de la guerra europea. Por lo demás, cesando, como ha cesado, el fuerte estancamiento de mercancías, habiendo sido buenas las cosechas del año último y siendo las del actual, es fuera de duda que sobre tales condiciones el rendimiento de las Aduanas será el que presupone el Secretario de Hacienda.

La Administracion ha cuidado con esmero la exacta recaudacion y el manejo puro de los caudales públicos, persuadida de que en materias fiscales la fidelidad alcanza resultados mas eficaces que las mejores combinaciones financieras, cuando estas no tienen el auxilio de aquella.

El movimiento de la deuda nacional en el último año económico fué el siguiente:

Capitales circulantes por deuda exterior, en 1.º de setiembre de 1869.....	\$ 35,041,107
Capitales amortizados de la misma deuda en el año de 1869 á 1870.....	480,357
Deuda exterior circulante al fin de dicho año \$	34,560,750
Capitales circulantes de la deuda interior en 1.º de setiembre de 1869.....	\$ 5,344,761-305
Emitidos durante el año de 1869 á 1870.....	5,576,780
Total circulante.....	\$ 10,921,541-305
Amortizacion de la misma deuda en dicho año.....	777,848 250
En circulacion en 1.º de setiembre de 1870	10,143,693 055
Saldo que falta por convertir.....	2,648,873 089
Monto de la deuda interior.....	\$ 12,792,566-144

La cotizacion, cada dia mas elevada de nuestra deuda exterior en los mercados de Europa, revela un notable aumento del crédito del país. Bueno es repetir que esta ventaja proviene de la fidelidad con que se ha cumplido el convenio de 1861, reser-

2. 185-286
 BNC
 P. Quijano
 3 F. \$ 1.00
 70